

## TERMINOS Y CONDICIONES CAMPAÑA DE RECONOCIMIENTO EN VENTAS “Activa tu pasión por el deporte con Rushbet”

El presente documento establece los términos y condiciones que regirán la campaña “Activa tu pasión por el deporte con Rushbet” de PUNTORED. Los cuales se entienden expresamente aceptados por sus participantes en el momento de participar en el sorteo. Todo incumplimiento de las condiciones descritas en el presente documento implicará la descalificación inmediata del participante en la campaña.

### 1. OBJETO DE LA CAMPAÑA:

La campaña diseñada por **PUNTORED** tiene como objeto incrementar el recaudo en los canales participantes del producto Rushbet, quienes deben lograr el incremento comunicado en recaudo durante la vigencia de la campaña.

### 2. ÁREA DE COBERTURA:

Todas las ciudades del territorio nacional.

**3. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:** La campaña está dirigida a los puntos de venta de todos los canales, salvo las exclusiones del siguiente numeral, que cuenten con el producto Rushbet activo en la plataforma.

### 4. EXCLUSIONES:

No participan aquellos comercios que:

- ❖ No tengan el producto de recargas Rushbet asignado en la plataforma.
- ❖ Presenten durante la vigencia un evento especial como fraude o retiro de la compañía.
- ❖ Presenten cartera pendiente de pago en cualquier momento durante la vigencia de la campaña y hasta la premiación
- ❖ Los clientes que correspondan al canal H2H Físico y Digital.

### 5. VIGENCIA:

La presente campaña tiene una vigencia desde el 05 al 28 de febrero de 2022. Sin perjuicio de lo anterior, PUNTORED podrá modificar la vigencia de la presente campaña, caso en el cual notificará a los participantes a través del medio que considere idóneo.

## 6. MECANICA DE PARTICIPACION:

- ❖ No requiere inscripción previa.
- ❖ PUNTORED informará por medio de redes sociales la campaña.
- ❖ Participarán por los premios solo los Puntos de venta que cumplan con un mínimo de recaudo del producto Rushbet de Trescientos Mil Pesos Moneda Corriente (\$300.000 M/CTE) durante la vigencia de la campaña

## 7. MECANICA DE SELECCIÓN DE GANADORES:

Los participantes deben cumplir todos los términos y condiciones indicados en el presente documento.

- ❖ Entre los puntos de venta que hayan alcanzado el valor mínimo de recaudo indicado en el punto anterior tendrán derecho a participar en el sorteo de los premios.
- ❖ Los clasificados serán notificados por PUNTORED durante los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de campaña por medio de correo electrónico.
- ❖ PUNTORED en el mismo comunicado informará la fecha, hora y canal en el que se realizará el sorteo.
- ❖ Si el titular del punto de venta no se hace presente a través del canal indicado al Sorteo, no podrá ser elegible como ganador, por lo tanto no se hará entrega del premio, declarando desierto el mismo o seleccionando otro ganador.
- ❖ Puntored y Rushbet realizarán un sorteo en vivo entre los Puntos de Venta que hayan cumplido con las condiciones de la campaña para participar en el mismo.
- ❖ En este sorteo se entregarán 11 premios físicos descritos en el numeral 8 "PREMIOS":
- ❖ PUNTORED podrá declarar desierta esta campaña en caso que ninguno de los Puntos de Venta logre el crecimiento esperado en total recaudado. Entre los puntos de venta participantes que logren alcanzar el presupuesto de recaudo, se seleccionarán los ganadores conforme sorteo.
- ❖ En la actividad del sorteo se notificarán los ganadores.

## 8. PREMIOS

En el sorteo en vivo se entregarán, en el orden determinado en el evento, los siguientes:

NUMERO SORTEO	PREMIO	DESCRIPCIÓN
1	Televisor 32" Pulgadas	TV HYUNDAI 32" Pulgadas 80 cm 3238 HD LED Plano TV
2	Camiseta deportiva	Aelección del ganador
3	Camiseta deportiva	Aelección del ganador
4	Camiseta deportiva	Aelección del ganador
5	Camiseta deportiva	Aelección del ganador
6	Camiseta deportiva	Aelección del ganador
7	Bicicleta	Bicicleta AKTIVE Atacama Rin 26" Negra
8	Bicicleta	Bicicleta AKTIVE Atacama Rin 26" Azul
9	Combo electrodomesticos	Combo OSTER Freidora de Aire 1.8 Lts 2128609 + Mezclador personal 2094336 Negro
10	Combo electrodomesticos	Combo OSTER Freidora de Aire 1.8 Lts 2128609 + Mezclador personal 2094336 Negro
11	Combo electromenores	Combo UNIVERSAL Licuadora + Sanduchera + Plancha L50044

## 9. NOTIFICACIÓN A LOS GANADORES:

PUNTORED tendrá 5 días hábiles después del 28 de febrero de 2022 para notificar a los puntos de venta que cumplieron con la campaña y 3 días hábiles adicionales para realizar la programación del sorteo en vivo, posterior al sorteo Puntored contará con (10 días hábiles) para enviar los premios a cada ganador.

Los ganadores deben cumplir todos los términos y condiciones indicados en el presente documento y encontrarse activos durante la campaña y hasta el momento de la premiación, así como no presentar cartera pendiente de pago en el momento de entrega del premio.

## 10. ENTREGA Y GARANTIA DE LOS PREMIOS

Los premios serán adquiridos a través de Alkosto y serán enviados directamente al ganador a la dirección registrada por éste.

La garantía sobre los productos entregados será atendida directamente por el fabricante o proveedor según las políticas de Alkosto.

## 11. SUPERVISIÓN:

PUNTORED se reserva el derecho de verificar la correcta realización de las transacciones y el cumplimiento de los términos y condiciones, si se detecta alguna anomalía que modifique o altere las condiciones normales de las transacciones, dicho concursante será excluido de la base de participantes, sin perjuicio de las consecuencias legales o contractuales que de esto se deriven. Las transacciones que sean objeto de reclamación antes de la terminación de la vigencia de la campaña, no se tendrán en cuenta para la sumatoria de Transacciones.

## **12. DESCALIFICACIÓN:**

Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a la campaña, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, PUNTORED podrá descalificarlo y negarse a entregarle el premio. Si éste ya fue entregado, podrá exigir su devolución por las vías de Ley.

## **13. RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES:**

Las personas que decidan participar en el sorteo y en especial el posible ganador, por el sólo hecho de participar, están sujetos a las obligaciones, condiciones y restricciones que se indican a continuación:

- a. La responsabilidad de PUNTORED culmina con la entrega del incentivo.
- b. El derecho del Premio no es transferible, negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo.
- c. Cualquier diferencia, reclamación, discusión, imprevisto y/o controversia que se presente en relación a la campaña, cuya solución no se encuentre prevista en el presente reglamento, será resuelta por PUNTORED en estricto apego a las leyes colombianas.
- d. PUNTORED se reserva el derecho de verificar el cumplimiento del reglamento, incluso durante y con posterioridad a la selección del ganador.

## **14. DERECHOS DE IMAGEN:**

Por el solo hecho de participar en la campaña, todo participante que resulte ganador acepta y autoriza que su nombre e imagen sea utilizada en cualquier medio o material publicitario que PUNTORED desee implementar con fines promocionales, durante la vigencia del Evento o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerarlo o compensarlo. Así mismo, renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen.

## **15. SUSPENSIÓN:**

En caso de presentarse situaciones de fuerza mayor, caso fortuito, hechos de terceros, fraude o intento de fraude en perjuicio de PUNTORED o de los participantes del mismo, entre otras situaciones que puedan afectar la realización de la Campaña y que impliquen la necesidad de modificar o suspender de forma temporal o permanente el mismo, PUNTORED comunicará a los participantes la adopción de las medidas adoptadas.

## **16. HABEAS DATA:**

Autorizo de manera previa, expresa e informada a CONEXRED S.A., para que mis datos personales puedan ser almacenados y usados con el fin de lograr una eficiente comunicación durante el presente trámite o actividad y autorizo en los mismos términos, que dicha información pueda ser tratada conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios, con el fin de recibir información acerca de sus productos, servicios, ofertas, promociones, alianzas, estudios, concursos, contenidos. Así mismo he sido informado acerca de la política para la protección de datos personales de CONEXRED S.A. disponible en <http://www.puntored.co/index.php/2013-06-13-03-01-31/boletines>, en la cual se incluyen los procedimientos de consulta y reclamación que me permiten hacer efectivos mis derechos al acceso, conocimiento, consulta, rectificación, actualización, y supresión de los datos, e igualmente podré presentar cualquier solicitud referida a mis datos personales a través de los correos electrónicos: [servicioal.cliente@puntored.co](mailto:servicioal.cliente@puntored.co)

## **17. ORGANIZADOR:**

CONEXRED S.A.S. es el único organizador de la campaña, como tal, será el único responsable del mismo. Para efectos del reglamento, se podrá denominar indistintamente como "Organizador" o como "PUNTORED".